

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 0006/81 y sus agregados del registro del Departamento de Compras por los que se tramita la licitación privada N° 510/82 realizada con el objeto de adquirir diversos elementos destinados al Cuerpo Médico Forense; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 1550 de fecha 11 de noviembre ppdo. (Confr. fs. 42), habiéndose expedido // respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 72.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81.

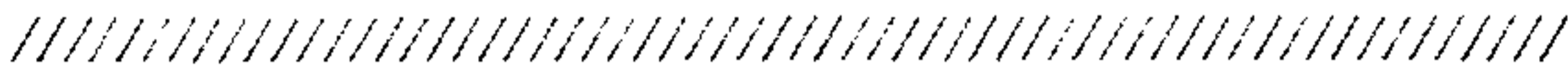
SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N° 510/82 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS (\$ 50.915.900.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a "CRAVERI S.A.I. y C." por la provisión del renglón nro. 5 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 47/49 y por el importe total de PESOS: UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS.....\$	1.470.900.--
--	--------------

N E T O

-a "MANZONI Y CIA. S.R.L." por la // provisión de los renglones nros. 2,3 y 4 -por única oferta- de //



acuerdo a su presupuesto de fs. 51/54 y por el importe total de PESOS: UN MILLON SETECIENTOS NO VENTA Y CINCO MIL.....\$ 1.795.000.--
N E T O

-a "EDMUNDO A. RAMOS" por la provisión de los renglones nros. 8 // -por menor precio válido- y 10 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 55 y por el importe total de PESOS: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL.....\$ 7.500.000.--
N E T O

-a "CIENTIFICA ARGENTINA S.R.L." por la provisión del renglón nro. 1 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 56/58 y // por el importe total de PESOS: SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL.....\$ 6.650.000.--
N E T O

-a "JUAN C. GUZMAN Y CIA. S.A." por la provisión de los renglones // nros. 9 -por menor precio- y 7 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 62/65 y por el importe total de PESOS: TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL.....\$ 33.500.000.--
N E T O

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones- el renglón nro. 8 de la oferta 5.-

3º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar una nueva licitación con el objeto de lograr la

Corte Suprema de Justicia de la Nación

////////////////////////////////////

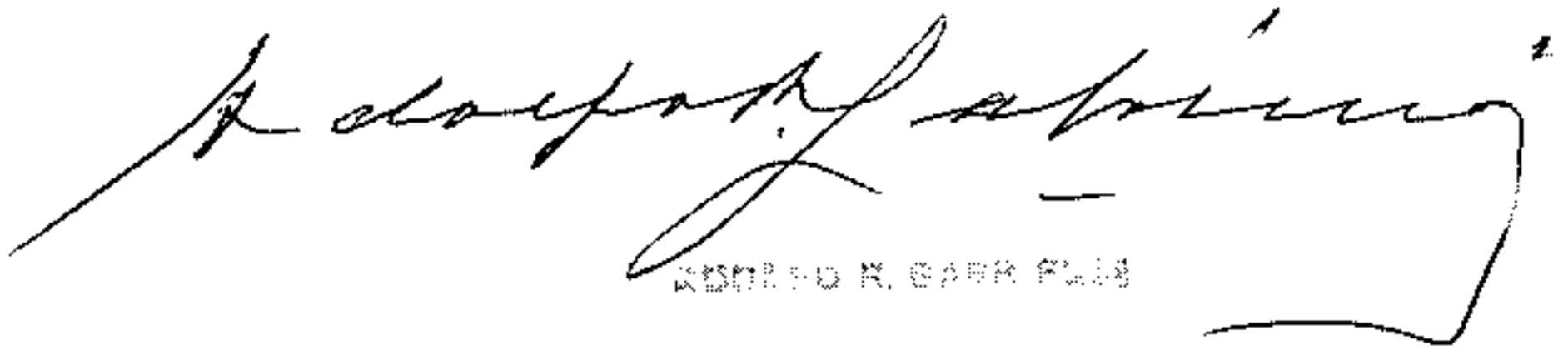
provisión a que se refiere el renglón nro. 6, conforme a lo sugerido en el punto 2° del informe de fs. 72.-

4°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

5°) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-

s.t.

A


ADOLFO R. GARRÉ